

Papallacta , 28 de febrero de 2020 .

INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S.A.

Ciudad.-

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S.A. al 31 de Diciembre del 2019.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y las estimaciones realizadas por la administración.

La comparación de los estados financieros demuestra una base razonable.

En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 27 DE OCTUBRE S.A. y la Superintendencia de Compañías, y no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Sr. Jose Araujo
COMISARIO REVISOR

